

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de 29 de mayo de 2001, del Ministerio de Fomento, por la que a efectos expropiatorios se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de Renfe: «Rectificación de curvas, mejora de trazado y renovación de vía entre Monforte de Lemos y Lugo. Tramo Monforte de Lemos-Sarria. Línea Palencia-A Coruña.**

El proyecto «Rectificación de curvas, mejora de trazado y renovación de vía entre Monforte de Lemos y Lugo. Tramo Monforte de Lemos-Sarria. Línea Palencia-A Coruña», está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubiera podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos de Monforte de Lemos y Bóveda, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial de Lugo» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (documento nacional de identidad/número de identificación fiscal) como la titularidad de la misma y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio fiscal.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Ayuntamiento: Bóveda. Fecha: 3 de julio de 2001. Hora: Nueve treinta.

Ayuntamiento: Monforte de Lemos. Fecha: 4 de julio de 2001. Hora: Nueve treinta.

El Ministro de Fomento, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—33.600.

### Listado de propietarios afectados

*Término municipal de Bóveda*

Día 3 de julio de 2001

Hora	Número de finca	Poligono	Parcela	Apellidos y nombre	Superficie de expropiación m <sup>2</sup>
9,30	5	10	619	Cortiñas Vila, M. <sup>a</sup> Consuelo y María Isabel - Vila López, Fernando, Ramón y Severino Domingo ...	2.205
10,00	15	10	632	González González, Jesús .....	115
10,30	23	10	9.006	Ayuntamiento de Bóveda .....	2.351
9,30	27	11	434	Cortiñas Vila, M. <sup>a</sup> Consuelo y María Isabel - Vila López, Fernando, Ramón y Severino Domingo ...	786
11,00	35	11	450	Camino Sansalvador, José Manuel .....	111
9,30	36	11	451	Cortiñas Vila, M. <sup>a</sup> Consuelo y María Isabel - Vila López, Fernando, Ramón y Severino Domingo ...	195
10,30	44	11	9.016	Ayuntamiento de Bóveda .....	289
11,30	52	23	52	Abastida González, Josefa .....	247
12,00	67	23	87	Sánchez Rodríguez, Carlos .....	729
12,30	71	23	91	López Sánchez, Purificación .....	386
13,00	80	23	297	González Luaces, María Luisa .....	2.112
10,30	85	23	—	Ayuntamiento de Bóveda .....	670
10,30	127	41	9.054	Ayuntamiento de Bóveda .....	1.564

*Término municipal de Monforte de Lemos*

Día 4 de julio de 2001

Hora	Número de finca	Poligono	Parcela	Apellidos y nombre	Superficie de expropiación m <sup>2</sup>
9,30	51	14	110	Rodríguez Pardo, Josefa .....	265
10,00	52	14	9.003	Ayuntamiento de Monforte .....	324
10,00	53	14	9.005	Ayuntamiento de Monforte .....	460

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto «Gasoducto Puente Genil-Málaga y su addenda I», en las provincias de Málaga, Sevilla y Córdoba.**

Por Resolución de 26 de marzo de 2001 de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía ha sido autorizada la construcción del proyecto «Gasoducto Puente Genil-Málaga», en las provincias de Málaga, Sevilla y Córdoba, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa. Declarada la urgente ocupación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos tendrán lugar en la provincia de Málaga los próximos días 26 de junio en los Ayuntamientos de Humilladero, Antequera y Valle de Abdalajis; el 27 de junio en los Ayuntamientos de Álora, Pizarra y Cártama, y el 28 de junio, en los Ayuntamientos de Alhaurín del Grande, Coin y Málaga; en la provincia de Sevilla los próximos días 25 de junio en los Ayuntamientos de Herrera y Estepa, y el 26 de junio en el Ayuntamiento de